

PARRAL.- 19 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº: 11.768.

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley b N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.

3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) GRISEL PARADA RIQUELME.-

4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ.** 

## **DECRETO**:

1.- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, **Un (1) día** de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 16 de Noviembre del 2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ADMINISTRADOR O MUNICIPAL O POR ORDEN DEI ALCALDE DE AL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:
Personal.
Archivo.



## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

(SOLO HONORARIOS)

PARADA	Ripielve	GRISE DAMARIS	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
R.U.T.	Dirección		
DINECO		DENSA.	
Dependencia	Unidad	d / programa	
		na de Parral, solicito Permiso rato de Prestación de servicios a	
Motivo: Tramites Personal	es		
01			
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha	
A Contar del: WIES	16 hovienere	2015	
SERÉ REEMPLAZADO POI	R: Juan Marcos	SALAZAE.	
DIRECCION Poesarrollo			
* Comunitario		100011	
Vo Be Jefe Directo		Firma Solicitante	
ASISTENTE SOCIAL			
PARRAL			